

Bogotá julio 18 de jul. de 2025

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
CIUDAD**

Asunto: SOLICITUD DE REAPERTURA DE EXPEDIENTE SD2025/0030552 Y
ACLARACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADA

Referencia: Oficio No. 5931 del 26 de abril de 2025

Expediente: SD2025/0030552

Respetados señores:

Me permito presentar un respetuoso saludo y, en relación con el Oficio No. 5931 del 26 de abril de 2025, relacionado con el expediente SD2025/0030552, me dirijo a ustedes con el fin de explicar las razones por las cuales no fue posible atender oportunamente la primera solicitud realizada por esa Superintendencia.

La no respuesta dentro del plazo establecido se debió a dificultades técnicas presentadas al momento de ingresar a la plataforma digital dispuesta para el trámite, lo cual impidió completar las acciones necesarias para atender los requerimientos a tiempo.

Adicionalmente, deseo aclarar que en la descripción de la actividad económica del establecimiento se incluyó por error la expresión **"REPUESTO PARA MOTOS"**. Esta descripción no corresponde a la naturaleza real del servicio que prestamos, ya que **nuestro establecimiento se dedica exclusivamente al mantenimiento y reparación de motocicletas**, sin realizar fabricación ni comercialización directa de repuestos. Los elementos requeridos para las reparaciones son suministrados por los concesionarios correspondientes, y se instalan únicamente como parte del servicio técnico prestado.

Por lo anterior, solicito muy comedidamente que se reabra el expediente SD2025/0030552 con el fin de poder realizar las correcciones pertinentes y cumplir con los requerimientos establecidos por esa entidad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el proceso.

Cordialmente,

Miguel Angel Olaya Díaz

CC: 79481569